



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 172

Reynosa, Tamaulipas

Septiembre 25, 2025

SUMARIO

Aprobación del dictamen referente a la Solicitud
de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al
Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.

3

Designación de la persona que coordinará
la Comisión de Servicios Públicos
Primarios del Cabildo.

5

Fe de erratas a la publicación efectuada en la
Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Reynosa,
número 142, de fecha enero 30 de 2025; y la
número 166, de fecha agosto 22 de 2025, en
cuanto a las Reglas de Operación del Programa
Becas Académicas.

6

Fe de erratas a la publicación efectuada en la
Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Reynosa,
número 164, de fecha agosto 15 de 2025, en cuanto
a las Reglas de Operación del Programa de *Feria de
Regreso a Clases 2025-2026*.

7



Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Síndico 1°
C. Hugo Felipe Chávez Herrera	Síndico 2°
C. Oralia Cantú Cantú	Regidor 1°
C. Ramiro Garza Treviño	Regidor 2°
C. Karla Paola Luna González	Regidor 3°
C. Arnoldo Treviño Azuela	Regidor 4°
C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Regidor 5°
C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Regidor 6°
C. María Anselma Herrera Rodríguez	Regidor 7°
C. Teófilo Rubio Maldonado	Regidor 8°
C. Silvia Carmina Rodríguez Treviño	Regidor 9°
C. Alan Efrén Domínguez Jiménez	Regidor 10°
C. Magdalena Berenice Campos Téllez	Regidor 11°
C. Mario Soria Jr	Regidor 12°
C. Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Regidor 13°
C. Brayan Nicolás Vicente Salinas	Regidor 14°
C. Sofía García Gómez	Regidor 15°
C. Marycarmen Palma Navarro	Regidor 16°
C. Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Regidor 17°
C. Vianey Azeneth Escobedo Prado	Regidor 18°
C. Juan Joaquín Ramírez Martínez	Regidor 19°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 20°
C. Juana Alicia Sánchez Jiménez	Regidor 21°



GACETA MUNICIPAL

**APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA
SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES
AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2025**

El día veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticinco y según consta en el Acta de la QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el V punto del Orden del Día.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2025.

Reynosa, Tamaulipas, a 23 de Septiembre del 2025

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos Ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, al respecto se emiten los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERA. El pasado 14 de agosto de 2025 fueron realizados diversas adecuaciones presupuestarias en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, quedando autorizado a nivel global de acuerdo con la siguiente tabla:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$581,700,179.34
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$302,703,960.03
3000	SERVICIOS GENERALES	\$999,664,642.98
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$539,541,669.72
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$107,391,630.42
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$763,993,196.06
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$26,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$74,839,040.10
TOTAL		\$3,395,834,318.65

SEGUNDA. Del Programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera Ejercicio 2025 se estima recibir recursos por \$13,041,945.00 mismos que serán destinados a:

PROPUESTA DE ADICIÓN DE 3 ACCIONES								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSIÓN	FONDO
23	AMPLIACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE AGUSTÍN MELGAR ENTRE CALLE JUAN ESCUTIA Y AVENIDA INDEPENDENCIA DE LA COLONIA AMPLIACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1260.00	M2	699	\$3,628,368.00	REPUVE
24	VILLAS ESMERALDA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE NIQUEL ENTRE CALLE MINAS DE ESMERALDA Y BOULEVARD VILLAS DE ESMERALDA DE LA COLONIA VILLAS ESMERALDA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1150.00	M2	1,054	\$3,101,895.00	REPUVE
25	REVOLUCIÓN OBRERA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE NUEVO LAREDO ENTRE CALLE SAN CARLOS Y AVENIDA RODOLFO GARZA CANTÚ EN LA COLONIA REVOLUCIÓN OBRERA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	2340.00	M2	921	\$6,311,682.00	REPUVE
						IMPORTE TOTAL	\$13,041,945.00	

TERCERA. Se apoyará el incremento de actividades recreativas y deportivas para el fortalecimiento de la cohesión social, impulsando el acceso al deporte como parte esencial del desarrollo social incluyente a través de:

Subsidio al Club Calor por \$4,000,000.00

Encuentro Boxístico del Consejo Mundial de Boxeo \$4,640,000.00

CUARTA. De acuerdo a las solicitudes presupuestales para diferentes unidades administrativas se requiere la adquisición de distintos bienes y artículos por la cantidad global de \$5,711,773.00 (cinco millones setecientos once mil setecientos setenta y tres pesos 00/100 m.n.) para fortalecer el desarrollo institucional y prestación de servicios públicos para la ciudadanía.

Quedando como resultado de la siguiente manera:

Recurso	Monto
FISM	\$1,820,385.51
FIP	\$2,934,057.59
REVIPE	\$13,041,945.00
5 AL MILLAR	\$1,457,619.00
TOTAL	\$19,254,007.10

QUINTA. Derivado a lo anterior de las solicitudes presupuestales de diferentes unidades administrativas se requiere realizar reasignaciones presupuestales, al respecto se emite lo siguiente:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio No. SFT/2413/2025, fechado el día 22 de septiembre del 2025, dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente, y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. El Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No.SAY/001524/2025, fechado el día 22 de septiembre del presente año, a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. Que el día 23 de Septiembre del 2025, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar, analizar y emitir el dictamen correspondiente de la propuesta del referido proyecto del Presupuesto de Egresos quedando de la siguiente manera a nivel capítulo:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$581,700,179.34	\$0.00	\$0.00	\$581,700,179.34
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$302,703,960.03	\$12,012,594.00	\$2,693,521.60	\$312,023,032.43
3000	SERVICIOS GENERALES	\$999,664,642.98	\$10,421,862.30	\$9,683,070.98	\$1,000,403,434.30
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$539,541,669.72	\$4,319,000.00	\$333,316.98	\$543,527,352.74
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$107,391,630.42	\$6,485,499.27	\$5.59	\$113,877,124.10
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$763,993,196.06	\$30,953,891.52	\$32,228,924.84	\$762,718,162.74
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$26,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$26,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$74,839,040.10	\$0.00	\$0.00	\$74,839,040.10
TOTAL		\$3,395,834,318.65	\$64,192,847.09	\$44,938,839.99	\$3,415,088,325.75
AJUSTE POR INCREMENTO FISM, FIP, REVIPE 25 Y 5 AL MILAR					\$19,254,007.10

CUARTA. Derivado de lo anterior es que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento, previo estudio, análisis y consideraciones del proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos Ejercicio 2025, del Municipio de Reynosa, y de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa Tamaulipas, artículo 61, fracción I, inciso a, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y, el artículo 72, fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 115, fracciones II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público analizó el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos Ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, por lo que se considera PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud al proyecto de Transferencias, Ampliaciones, Reducciones del Presupuesto de Egresos ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y dicho proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cumple con las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera PROCEDENTE someter a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 en los términos de la consideración TERCERA del presente Dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. Zita del Carmen Guadarrama Alemán, Síndico Primero, rúbrica; y Hugo Felipe Chávez Herrera, Síndico Segundo, rúbrica.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente al Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025. Obteniendo: **18 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, HUGO FELIPE CHÁVEZ HERRERA, ORALIA CANTÚ CANTÚ, RAMIRO GARZA TREVIÑO, KARLA PAOLA LUNA GONZÁLEZ, ARNOLDO TREVIÑO AZUELA, OLALLA YADIRA DELGADILLO CHAPA, JORGE ALFREDO SANTA ANA CASTRO, MARÍA ANSELMA HERRERA RODRÍGUEZ, TEÓFILO RUBIO MALDONADO, SILVIA CARMINA RODRÍGUEZ TREVIÑO, ALAN EFRÉN DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, MAGDALENA BERENICE CAMPOS TÉLLEZ, MARIO SORIA JR., BRAYAN NICOLÁS VICENTE SALINAS, ARMANDO BENITO DE JESÚS SAENZ BARELLA, VIANEY AZENETH ESCOBEDO PRADO; Y 5 ABSTENCIONES DE LOS CC. SOFÍA GARCÍA GÓMEZ, MARYCARMEN PALMA NAVARRO, JUAN JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES, JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE COORDINARÁ LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PRIMARIOS DEL CABILDO

El día veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticinco y según consta en el Acta de la QUINCUGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VI punto del Orden del Día, asuntos generales:

Derivado del oficio enviado por el Ing. Hugo Felipe Chávez Herrera, Síndico Segundo, en el cual se excusa de participar en la Comisión de Servicios Públicos Primarios, la cual presidió, el Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez propone, ante el Pleno del Cabildo, a la Regidora Marycarmen Palma Navarro para presidir esta Comisión; asimismo la Regidora María Anselma Herrera Rodríguez propone al Regidor Mario Soria Jr.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a consideración la propuesta de los Regidores Joaquín Ramírez Martínez y la Regidora Marycarmen Palma Navarro. Obteniendo: **11 VOTOS PARA LA REGIDORA MARYCARMEN PALMA NAVARRO, DE LOS CC. RAMIRO GARZA TREVIÑO, KARLA PAOLA LUNA GONZÁLEZ, JORGE ALFREDO SANTA ANA CASTRO, TEÓFILO RUBIO MALDONADO, BRAYAN NICOLÁS VICENTE SALINAS, SOFÍA GARCÍA GÓMEZ, MARYCARMEN PALMA NAVARRO, ARMANDO BENITO DE JESÚS SAENZ BARELLA, VIANEY AZENETH ESCOBEDO PRADO, JUAN JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES; 12 VOTOS PARA EL REGIDOR MARIO SORIA JR., DE LOS CC. ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, HUGO FELIPE CHÁVEZ HERRERA, ORALIA CANTÚ CANTÚ, ARNOLDO TREVIÑO AZUELA, OLALLA YADIRA DELGADILLO CHAPA, MARÍA ANSELMA HERRERA RODRÍGUEZ, SILVIA CARMINA RODRÍGUEZ TREVIÑO, ALAN EFRÉN DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, MAGDALENA BERENICE CAMPOS TÉLLEZ, MARIO SORIA JR., ELISHEVA SARAI GUADARRAMA HERNÁNDEZ, JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ; Y 1 ABSTENCIÓN DEL C. CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ. FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE LA REGIDORA MARÍA ANSELMA HERRERA RODRÍGUEZ, PARA QUE EL MTRO. MARIO SORIA SEA QUIEN COORDINE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PRIMARIOS.**

FE DE ERRATAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, fracciones I y III, del Reglamento de la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Reynosa, atendiendo la solicitud presentada por la Secretaría de Bienestar Social Municipal, mediante oficio número SBSM/00499/2025, de fecha 19 de septiembre de 2025, se realiza la Fe de Erratas a la publicación efectuada en la Gaceta Municipal número 142, de fecha 30 de enero de 2025; y la número 166, de fecha 22 de agosto de 2025 en las Reglas de Operación del Programa de Bienestar Social *Becas Académicas*.

PÁRRAFO	DICE	DEBE DECIR
14.3. Requisitos y documentación del subprograma titulación. Último punto.	Boleta de calificaciones	SE ELIMINA
14.3. Requisitos y documentación del subprograma titulación. Último párrafo.	Si la universidad en la que se encuentra no firmó convenio, como último paso, el alumno deberá acreditar mediante el comprobante fiscal haber realizado la liquidación del pago de su título universitario para así proceder a la entrega de la beca.	Si la universidad en la que se encuentra no celebra convenio, como último paso, el alumno deberá presentar comprobante de pago en relación al título (estado de cuenta, ficha de depósito, transferencia, etc.)



FE DE ERRATAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, fracciones I y III, del Reglamento de la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Reynosa, atendiendo la solicitud presentada por la Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo, mediante oficio número SEDEEM/01478/2025, de fecha 24 de septiembre de 2025, se realiza la Fe de Erratas a la publicación efectuada en la Gaceta Municipal número 164, de fecha 15 de agosto de 2025, en las Reglas de Operación del Programa de *Feria Regreso a Clases 2025-2026*.

PÁRRAFO	DICE	DEBE DECIR
10.- Criterios de elegibilidad	Presentar copia de comprobante de inscripción del ciclo escolar 2025-2026, de alguna de las instituciones debidamente acreditadas del municipio de Reynosa o algún documento que acredite la debida inscripción, no se admiten formatos sin el sello de la escuela; o boleta de calificaciones del ciclo inmediato anterior.	Presentar copia del comprobante de inscripción correspondiente al ciclo escolar 2025-2026, expedido por alguna de las instituciones debidamente acreditadas del municipio de Reynosa, o bien, cualquier documento que acredite la inscripción válida del alumno. Asimismo, se aceptan constancias escolares y documentos que comprueben la inscripción del alumno, siempre y cuando cuenten con el sello de la asociación de padres de familia o de la institución educativa correspondiente. Además, se permiten boletas de calificaciones del ciclo escolar inmediato anterior como comprobante válido.





Órgano de Comunicación Oficial de la Administración Pública del Republicano Ayuntamiento
de Reynosa, Tamaulipas.

Edición número 172, septiembre 25, 2025.

Responsable: Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx